



BANDO ALCALDÍA

Se advierte a los propietarios de animales de compañía, especialmente perros y gatos, que ha entrado en vigor la Ley de Bienestar Animal, que contempla altísimas sanciones en caso de incumplimiento.

El Ayuntamiento de Molinicos, en cumplimiento de su deber de velar por el cumplimiento de esta Ley, abrirá expediente sancionador a todo propietario de animales domésticos sueltos por la calle.



Fdo: La Alcaldesa